

## Relación de bienes y derechos afectados

	Titular	Domicilio	Parcela catastral	Referencia catastral	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Usos
1	Manuela Giménez Narro.	C/ Campoamor, 7 (46500 Sagunto).	4	46222A0870000400000JG	1.075,00	Agrícola, regadío.
2	Manuela Giménez Narro.	C/ Campoamor, 7 (46500 Sagunto).	Caminos correspondientes a la parcela 4.	46222A0870000400000JG	362,40	Camino rural sin pavimentar.
3	Antonia Masia Villar.	C/ Alarco, 2-1.º (46500 Sagunto).	40	46222A08700004000000JQ	4.998,53	Agrícola, regadío.
4	Antonia Masia Villar.	C/ Alarco, 2-1.º (46500 Sagunto).	Caminos correspondientes a la parcela 40.	46222A08700004000000JQ	529,00	Camino rural sin pavimentar.
5	M.ª Consuelo Claramunt Besols.	C/ Camí Real, 24-4.º (46500 Sagunto).	35	46222A08700003500000JY	116,38	Agrícola, regadío.
6	José Enrique Villar Casanova.	C/ Campoamor, 7 (46500 Sagunto).	36	46222A08700003600000JG	938,27	Agrícola, regadío.
7	Modesto Bru Devis.	C/ Camí Real, 123-1.º (46500 Sagunto).	37	46222A08700003700000JQ	1.821,60	Agrícola, regadío.
8	Raquel Ribelles Rodrigo.	C/ Campoamor, 7 (46500 Sagunto).	105	46222A0870010500000JT	1.975,65	Agrícola, regadío.
9	Adoración Ribelles Rodrigo.	C/ Campoamor, 7 (46500 Sagunto).	104	46222A0870010400000JL	641,27	Agrícola, regadío.
10	Sindicato y Jurado de Riegos de Sagunto.	C/ Mayor, 10 (46500 Sagunto).			311,78	Acequias para regadío.

Valencia, 1 de octubre de 2003.—Fernando Martínez Sotillos, Director del Área de Industria y Energía.—50.931-CO.

**Anuncio de la delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, del sistema de 220 kV de la ampliación de la Subestación transformadora de Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, en Alzira (Valencia).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de las instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Expediente: 53709, 14-10-03.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

Domicilio: Cardenal Gardoqui, 8 (48008) Bilbao.  
Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del sistema de 220 kV de la ampliación de 1 posición de transformador 220 kV/20 kV, 50 MVA, trifásico, en la Subestación de Alzira.

Proyecto: de ejecución, ampliación de la subestación de 220/132/66/20 kV, denominada ST Alzira (Valencia), de D. David Almonacid Arnero, de Coseltel, S.L., visado 38138, 03-10-03 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, COII, demarcación Valencia.

Características de las instalaciones:

- 1 posición de transformador.
- 1 interruptor automático 220 kV.
- 1 seccionador tripolar de barras.
- 3 pararrayos autoválvulas con contadores de descargas.
- 6 aisladores de apoyo.
- 3 transformadores de intensidad de 220 kV.

Ubicación: Paraje Sant Bernat (Alzira) acceso desde la CV-550, PK 6.

Presupuesto total de la ampliación 200.474,54 €. Presupuesto del sistema de 220 kV: 161.712,00 €

Lo que se hace público para conocimiento general y para quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia (C.P. 46009) C/ Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Valencia, 15 de octubre de 2003.—Fernando Martínez Sotillos, Director del Área de Industria y Energía.—52.121.

**Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante sobre relación pública relativa a la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes a la «Modificación de la línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, Villena-Yecla», en las provincias de Alicante y Murcia, para las instalaciones relativas a la provincia de Alicante.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación «Modificación de la línea eléctrica a 132 kV, doble circuito, Villena-Yecla», en las provincias de Alicante y Murcia, para las instalaciones relativas a la provincia de Alicante.

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Alameda de Urquijo, n.º 4-3º-F-48008 Bilbao.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Villena (Alicante) y Yecla (Murcia).

c) Finalidad: Adaptación de la línea eléctrica existente a los nuevos GIS de ambas subestaciones.  
d) Características principales:

Parte Aérea:

Tensión nominal: 132 kV (Alicante: 149 m. Murcia: 18,5 m.)

Longitud L.E. Aérea: 167,5 m.

Conductor: Aluminio-Acero (Al-Ac) tipo Hawk. Apoyos: 1 apoyo de celosía simple.

Aislamientos: Cadenas de composite tipo U120AB132P.

Parte Subterránea:

Tensión nominal: 132 kV.

Longitud L.E. Subterránea: 184,5 m. (Alicante: 155 m. Murcia: 29,5 m.)

Cable: 1 × 1.200 mm<sup>2</sup> Al.

Aislamientos: Heprz1.

e) Presupuesto: Total 609.172,72 €. (Presupuesto en la provincia de Alicante: 489.121,76 €.)

f) Afecciones: Relación de bienes y derechos afectados aneja.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, Paseo Federico Soto, n.º 11, 1.º, de Alicante y en el Área de Industria y Energía de Murcia, Alfonso X el Sabio, n.º 6 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Alicante, 5 de noviembre de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Muñoz Gálvez.—51.172.

*Relación de bienes y derechos afectados*

Tramo Aéreo

1.1 Término municipal: Villena

Proy. N.º: 1. Apy. Núm.: —. Catas. PI/Par: 3. Propietario:

Nombre: Entidad Pública Empresarial del Suelo. Dirección: Pso. Castellana, 91, 28046 Madrid. Población: Madrid.

Vuelo (m): 51,00. Total Apy.: —. M<sup>2</sup> Apy.: —.  
Tipo Terreno: Erial.

Proy. N.º: 2. Apy. Núm.: 74 bis. Catas. Pl/Par: 4.  
Propietario:

Nombre: Desconocido. Dirección: Desconocido.  
Población: Desconocido.

Vuelo (m): 98,00. Total Apy.: 1. M<sup>2</sup> Apy.: 16.  
Tipo Terreno: Erial.

Tramo subterráneo

1.2 Término municipal: Villena

Proy. N.º: 2. Apy. Núm.: 74 bis. Catas. Pl/Par: 4.  
Propietario:

Nombre: Desconocido. Dirección: Desconocido.  
Población: Desconocido.

Canalización (m): 2,00. Total Apy.: 1. M<sup>3</sup> Cana-  
lización: 3. Tipo Terreno: Erial.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

***Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar del 8-10-2003, sobre incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Restauración Ambiental del Paraje de «Los Nuevos» (T. M. de Alarcón), con inclusión de la relación de bienes y derechos afectados.***

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 8 de octubre, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de la obra indicada de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

El presente proyecto se encuentra englobado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad de Castilla-La Mancha en la medida 3.6 de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el diario de mayor circulación de la provincia y en el Ayuntamiento de Alarcón, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Con fecha 27 de mayo de 2003, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha informado que este proyecto no precisa someterse al procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la actividad a llevar a cabo no se encuentra recogida en las actividades englobadas en los Anexos 1, 2 o 3 del Decreto 178/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en el Servicio de Recursos y Reclamaciones (1.ª planta, despacho de Informaciones Públicas) de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia) y en el Ayuntamiento de Alarcón. No obstante y para el conocimiento general se reseñan a continuación la finalidad y principales obras a realizar.

El presente proyecto se engloba dentro del «Plan de Rehabilitación Integral del Entorno Fluvial del Río Júcar y Creación de un Complejo Agroambiental». Se fundamenta en principios basados en

crITERIOS económico-sociales, criterios agroambientales y criterios histórico-culturales; con el fin de que dicho plan sirva para la diversificación y reactivación económica de la Comarca, encontrar el equilibrio entre el uso de recursos naturales y la conservación del medio natural, y la recuperación de los condicionantes históricos y culturales de la Comarca.

El objeto del proyecto es la Restauración Ambiental del paraje de «Los Nuevos». Para la materialización de los objetivos planteados, se han proyectado las siguientes actuaciones considerando las características ambientales del entorno, así como los propios objetivos del proyecto. Se distinguen dos tipos de actuaciones:

1. Protección de Áreas Ambientalmente Valiosas: en virtud de los atributos que confieren al paraje singularidad desde perspectivas ecológicas, paisajísticas y educativas. En ellas, se pretende conservar los ecosistemas riparios existentes y la vegetación zonal.

2. Restauración Ambiental de Áreas Degradadas: en las que se pretende llevar a cabo acciones tendentes a la recuperación de las formaciones representativas de los óptimos vegetales correspondientes a cada zona. Se procederá a la restauración ambiental del bosque de ribera, de la vegetación climatófila y de taludes.

El presupuesto total de las obras, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 174.401,61 euros.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alarcón o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 21 de octubre de 2003.—El Secretario General, Aurelio Armiñana Grau.—51.215.